



ENERO 2016

# Panorama Internacional y Nacional

Provincia de Santa Fe



+ INFO: **Ministro de Economía**  
Secretaría de Planificación y Política Económica  
[www.santafe.gov.ar/ipec](http://www.santafe.gov.ar/ipec)



Gobierno de Santa Fe



**SANTA FE  
AVANZA**

[www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

**Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe**  
Ing. Miguel Lifschitz

**Ministro de Economía**  
Lic. Gonzalo Miguel Saglione

**Secretario de Finanzas**  
CPN Pablo Andrés Olivares

**Director Provincial del Instituto Provincial  
de Estadística y Censos**  
Lic. Jorge Alejandro Moore

**Responsable**  
Lic. Héctor Rubini

**Corrección**  
Manuel López de Tejada

**Diseño y diagramación**  
Angelina Araiz

ENERO 2016

# Panorama Internacional y Nacional

PROVINCIA DE SANTA FE

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Salta 2661 - 3º Piso - (3000) Santa Fe - C.C. N: 140

Tel.: +54 (342) 457-3753 / 457-3783 / 457-2539 | Tel/Fax: 457-4792 / 457-3747

Correo electrónico: [ipec@santafe.gov.ar](mailto:ipec@santafe.gov.ar)

Santa Fe 1950 2º Piso - (2000) Rosario

Tel.: +54 (341) 472-1115 / 472-1156 / 472-1317

Correo electrónico: [ipecrosario@indec.mecon.gov.ar](mailto:ipecrosario@indec.mecon.gov.ar)

## Panorama Internacional y Nacional

### Medidas de política económica de la administración Macri (Primer Mes)

#### 1. Liberación y reordenamiento del mercado de cambios

Eliminación del cepo cambiario, bajo promesa de ingreso de cerealeras de U\$S 400 M semanales, y de U\$S 8.000 M - U\$S 12.000 M de bancos del exterior.

Unificación del tipo de cambio oficial (desaparece el dólar "tarjeta" y el dólar "turismo") vía una depreciación del tipo de cambio mayorista (\$9,6) al nivel del contado con liquidación (\$14,5), estabilizándose inicialmente en torno de \$13,5-\$13,8.

#### 2. Liberación parcial del movimiento de capitales

Eliminación del encaje vigente desde 2005 del 30% a las inversiones extranjeras y a los fondos ingresados del exterior en concepto de préstamos externos a deudores residentes. Reducción de 365 días a 12 días de la exigencia de permanencia mínima en el país de fondos provenientes del exterior.

#### 3. Fortalecimiento de la posición patrimonial y de reservas internacionales del BCRA

4. En el caso de las deudas de los importadores con sus proveedores del exterior, estimadas por el gobierno en U\$S 5.000 millones, frente a cálculos privados que la ubican en U\$S 9.000 millones, se ofreció regularizarla ofreciendo un bono a un año de plazo (BONAR 2016) por U\$S 2.000 millones, pero la demanda del bono ha sido inferior U\$S1.046 MILLONES.

En el caso de las pérdidas esperadas por venta a futuros a un tipo de cambio inferior al observado en el exterior, se acordó con las entidades financieras y el ROFEX una quita parcial de paridad y pago anticipado del 35% de Ganancias.

Con el gobierno de China se acordó canjear US\$ 3.100 M en yuanes no utilizados del swap con el Banco Popular de China por dólares para fortalecer el stock de reservas internacionales.

El Banco Interamericano de Desarrollo acordó adelantar el desembolso de U\$S 5.000 millones, previsto para los próximos 4 años.

La semana próxima ingresarán divisas por una cantidad estimada entre U\$S 4.000 millones y U\$S 6.000 millones.

5. Suba de tasas de interés vía aumento del rendimiento de las LEBAC a corto plazo en diciembre pasado. Posteriormente el BCRA comenzó a absorber base monetaria emitiendo LEBAC y siguiendo una gradual baja de tasas de interés.

#### 6. Liberación parcial de importaciones

Eliminación de sistema de DJAI.

Eliminación de restricción burocrática a la importación de libros.

Mantenimiento de un régimen de licencias automáticas para 18.000 posiciones arancelarias y eventualmente licencias no automáticas para las 1.000 restantes.

#### 7. Liberación de exportaciones

Eliminación de ROEs (permisos) para exportar bienes primarios.

#### 8. Retenciones a las exportaciones

Eliminación de retenciones a las exportaciones de productos primarios y derivados (Decreto 133/2015), y productos manufacturados (Decreto 160/2015) con las siguientes excepciones:

- Poroto de soja (salvo la utilizada para semilla): se reduce la alícuota de 35% a 30%.
- Harina de soja: se reduce la alícuota de 32% a 27%.
- Aceite de soja y mezclas y preparaciones de origen vegetal que contengan aceite de soja: se reduce la alícuota de 32% a 27%.
- Harinas, y tortas y residuos de la extracción de aceite de soja, molidos o en pellets de soja: se reduce la alícuota de 32% a 27%.
- Las exportaciones de pieles de bovino y cueros crudos, tanto enteros como divididos, quedan sujetos a una retención del 10%, y las de equino, a una de 5%. Las de cueros crudos no tratados con sales, tanto de bovinos como de equinos, pagan una retención del 5%. En el caso de los equinos, los frescos o salados verdes (húmedos) no pagan retenciones. Tampoco los cueros piquelados de bovinos.
- En el caso de los cueros y pieles curtidos, los descarnes de cueros vacunos pasan a pagar de 0% a 5%, salvo los curtidos al cromo ("wet blue", que no pagan retenciones). Las exportaciones de cueros enteros bovinos de superficie de hasta 2,6 m<sup>2</sup>, curtidos al cromo ("wet blue"), pagan 10%.
- En el caso de los cueros secos bovinos pagan 10%, salvo los recurtidos y engrasados, blanqueados o coloreados con baño previo al secado, que no pagan retenciones.
- Los cueros crudos de ovinos pagan una retención del 10%.
- Las exportaciones de cueros caprinos, una retención del 5%.

En el caso de los productos manufacturados, los beneficiados con la eliminación de retenciones a las exportaciones han sido:

- Productos de madera, y sus manufacturas, y cestería.
- Pasta de madera, celulosa, papel.
- Productos editoriales de la industria gráfica, y textos manuscritos, mecanografiados o planos.
- Productos químicos orgánicos e inorgánicos.
- Productos farmacéuticos.
- Abonos.
- Extractos curtientes, taninos y derivados.
- Extractos tintóreos, pinturas, barnices, tintas y demás colorantes.
- Aceites esenciales y resinoides.
- Productos de perfumería, tocador y cosmética.

- Jabones, ceras, preparaciones lubricantes, productos para lavar, velas, pastas para modelar y preparaciones para odontología y en base a yeso fraguable.
- Pólvoras, explosivos, fósforos, y materiales inflamables.
- Productos fotográficos y cinematográficos.
- Otros productos químicos.
- Plásticos, cauchos y sus manufacturas.
- Material textil y sus manufacturas.
- Calzados, sombreros, artículos de plumas, paraguas, flores artificiales, manufacturas de cabello.
- Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto, mica, productos cerámicos y vidrio.
- Fundición, hierro, acero, y sus manufacturas, cobre, níquel, aluminio plomo, cinc, estaño, los demás metales comunes y sus manufacturas.
- Herramientas, útiles, cubiertos, artículos de cuchillería, de metal común.
- Reactores nucleares, materiales, y aparatos eléctricos de todo tipo, incluyendo de grabación y reproducción de imágenes y sonido.
- Material y vehículos de transporte de todo tipo.
- Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, de medida, control o precisión.
- Instrumental quirúrgico.
- Aparatos de relojería.
- Instrumentos musicales y sus partes.
- Armas, municiones y sus partes.
- Muebles, artículos de cama, artículos de iluminación y alumbrado, construcciones prefabricadas y manufacturas diversas.

No se benefician de esta eliminación de retenciones, las exportaciones de fibras de origen animal (seda, lana, crin) o vegetal (algodón y otros).

Para las exportaciones de corcho preparado y sus desperdicios, se mantiene la retención de 10%, y para las de corcho cortado, la de 5%.

En el caso de las exportaciones de papel o cartón para reciclar, se mantiene el cobro de una retención del 20%.

Quedan sujetas a una retención del 5% las exportaciones de desperdicios, desechos y lingotes de fundición, hierro, acero, acero inoxidable, acero estañado.

#### **9. Impuesto a los autos de alta gama**

Reducción de la alícuota del 50% al 20% para los autos de alta gama de mayor precio.

10. Pago de una suma fija de \$ 400 por única vez a titulares de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación por Embarazo, y jubilados que perciben el haber mínimo como único ingreso formal. Costo fiscal: \$ 3.300 millones.

11. **Impuesto a las Ganancias:** exención para el medio aguinaldo de diciembre de 2015, y envío de un proyecto de ley para elevar el mínimo no imponible para salarios a \$30.000 mensuales, y reformar las escalas actualmente vigentes. Según las autoridades implica una pérdida potencial de recaudación de \$ 37.000 millones para este año.

#### **12. Eliminación del cepo crediticio a los productores de soja**

El Banco de la Nación Argentina eliminó las limitaciones al acceso al crédito de esa entidad para los productores agropecuarios que no hayan comercializado la soja de la última cosecha. Se trataba de la reducción de 90 a 60 días de los plazos para acuerdos de descubierto en cuenta corriente, y la prohibición del uso de la tarjeta Agronación para la compra de insumos por parte de productores rurales en esa situación.

#### **13. Gasto público**

Fusión de organismos reguladores de medios de comunicación.

Despido de personal redundante del Congreso de la Nación, del INDEC, del Ministerio de Transporte y del Centro Cultural Kirchner.

#### **14. Precios**

Mantenimiento hasta el 7 de mayo de 2016 del sistema de control de precios "Precios Cuidados", sobre 300 artículos de primera necesidad, en lugar de 525.

Mantenimiento del sistema de compras "Ahora 12" en cuotas sin interés hasta el 31 de marzo de 2016.

Anuncio de metas de inflación a 4 años: entre 20% y 25% para 2016, entre 12% y 17% para 2017, entre 8% y 12% para 2018, y entre 3,5% y 6,5% para 2019.

Prórroga hasta el 30 de abril próximo de las exenciones de impuestos a la producción de biodiesel y al empleo del biodiesel como combustible líquido para la producción de energía (Decreto 276/2015).

Dictado del estado de Emergencia Energética hasta fin de 2017 y anuncio de inicio de quita de subsidios al consumo de gas y energía eléctrica, y de suba general de tarifas a partir de febrero de 2016.

Autorización de incrementos de combustibles (6%) en enero de 2016.

#### **15. Regulación de mercados**

Se derogó la exigencia a las empresas de informar a la Secretaría de Comercio, costos, precios y márgenes de ganancias.

Por el Decreto 267/2016 se modificaron varios artículos de la Ley de Medios y de la Ley Argentina Digital. Esta reforma derogó la prohibición a la libre transferibilidad de licencias para operadores de radio y/o televisión, aumentó en el orden nacional el máximo de 10 a 15 licencias para operadores de televisión abierta o radio, elevó de 15% a 45% el porcentaje de acciones de sociedades titulares de medios a cotizar en oferta pública, y habilitó la apertura a proveedores de telefonía fija y móvil a prestar servicios de televisión paga. La reforma disolvió los organismos reguladores del gobierno anterior (el AFSCA y la AFSTIC), sustituyéndolos por un Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) como nueva autoridad de aplicación en el sector.

#### 16. Emergencia estadística.

El nuevo director del INDEC suspendió por tiempo indeterminado la emisión de estadísticas económicas oficiales, hasta que el organismo esté en condiciones de volver a emitir indicadores. Hasta no contar con un IPC su nuevo titular recomienda utilizar o bien el IPC de Capital Federal o el de la provincia de San Luis.

#### 17. Déficit fiscal.

El ministro de Economía informó que 2015 cerró con un déficit fiscal del 7,1% del PIB, y que se propone reducirlo este año a 6,1% del PIB; y luego a 3,3% en 2017, 1,8% en 2018 y 0,3% en 2019.

#### 18. Financiamiento del Gobierno Nacional.

Anuncio de la ampliación del monto emitido de BONAR 2020 (cupón fijo de 8% anual) por U\$S 1.000 millones, invitándose a tenedores de BONAR 2017 (cupón fijo de 7% anual) a presentarse para canjear sus tenencias por el BONAR 2020.

### Panorama internacional (focalizado en China y el precio del petróleo)

El dólar comenzó la primera semana del año apreciándose respecto de la mayor parte de las monedas del mundo. Los principales factores han sido varias noticias preocupantes para las economías desarrolladas y emergentes:

- a) La tensión política entre Arabia Saudita e Irán, luego de que el gobierno de Riad condenara a muerte a un clérigo chiita.
- b) La incertidumbre sobre la economía china, con indicadores decepcionantes sobre su potencial retorno a tasas altas de crecimiento económico, y una creciente volatilidad financiera, exacerbada el martes pasado cuando la rueda de la bolsa de Shanghai debió interrumpirse una hora antes del cierre por la magnitud de la caída de las cotizaciones de las acciones.
- c) El ajuste por debajo de las previsiones del Banco Mundial sobre la tasa de crecimiento esperado para el PBI de América Latina para 2016: de 1% en octubre pasado a crecimiento nulo en esta nueva proyección.
- d) La debilidad de la demanda agregada en los países desarrollados, y la renuencia de la OPEP a reducir el ritmo de producción, frente a las esperables mayores exportaciones de crudo en Irán, han tornado inevitable una nueva caída del precio del petróleo. Se espera un efecto negativo, de tipo permanente sobre los commodities cuyos precios podrían en parte recuperarse. Sin embargo, no sería suficiente para mejorar los saldos comerciales de los países exportadores de bienes primarios ni para estabilizar sus monedas.



- e) La incertidumbre en torno de la crisis política y económica de Brasil, que enfrenta un horizonte de potencial fuga de capitales, y presiones inflacionarias y devaluatorias, ante la renuencia del Partido de los Trabajadores de ordenar las cuentas fiscales.
- f) El sorpresivo ensayo nuclear de Corea del Norte, que podría haber sido con una bomba de hidrógeno, y que consolida al gobierno de dicho país como una real amenaza militar para Corea del Sur y Japón.
- g) El cada vez más complicado escenario geopolítico cuyos daños directos y colaterales no parecen estar presentes en los diagnósticos y pronósticos de consenso, pero que permiten delinear un 2016 bastante diferente a lo que se hubiera esperado uno o dos años atrás:

I: El impacto en Europa del accionar de ISIS, evidenciado con el atentado reciente en París y las recientes amenazas en varios países europeos, conducirá hacia el fin del invierno boreal a una nueva oleada de inmigrantes sirios y de países del norte de África. Esto ha llevado a los gobiernos de Suecia, Dinamarca, y sobre todo de Gran Bretaña a incrementar el rigor de las restricciones migratorias. En mayo de este año se celebran elecciones municipales y de legisladores regionales en Gales, Irlanda del Norte y Escocia, y elecciones para el gobierno de la ciudad de Londres. Puede marcar la tónica pro o anti Unión Europea que determinará si en mayo o septiembre de 2017 se llama a un referéndum nacional para optar por separarse o no de la Unión Europea.

II: El cambio climático. La reciente Conferencia de Cambio Climático (COP 21) propone un objetivo de aumento de alcanzar una temperatura promedio mundial que no supere en 2°C a la temperatura existente antes de la era industrial. Si bien carece de un mecanismo de verdadero "enforcement" y de premios y castigos internacional, compromete a las partes a informar la evolución de sus emisiones que contribuyen al calentamiento global y prevén el aporte de U\$S 100.000 millones de los países más ricos a los menos desarrollados a partir de 2020 para la mitigación del cambio climático. El acuerdo entrará en vigencia efectiva en 2010 en caso de ser ratificado por los gobiernos de 55 países emisores del 55% de los gases de efecto invernadero en el mundo. No es claro hoy si será aprobado por el gobierno de los Estados Unidos, cuyo Congreso está dominado por el Partido Republicano, habitualmente en contra de las políticas de limitación a las emisiones contaminantes. Mientras tanto, se observa un recrudecimiento de inundaciones y tormentas con una frecuencia pocas veces vista, con daños económicos considerables en varios países del mundo.

III: El accionar bélico de Rusia. Por ahora se encuentra semiencausado el conflicto en las provincias orientales de Ucrania ocupadas por guerrillas con apoyo militar ruso. El accionar abierto y casi irrestricto de la fuerza aérea rusa se ha concentrado desde noviembre en Siria, y no está claro si el gobierno de Rusia atacará a otro país de la región. Recientemente, el derribo de un avión ruso por parte de Turquía, y la decisión de este gobierno de sustituir las compras de gas ruso por importaciones de Israel, suman más tensión en la región.

IV: El conflicto en el Mar del Sur de China por las islas Paracel (200 Km al sudeste de la isla china de Hainan y 300 km al este de la costa de Vietnam) y Spratly donde se superponen reclamos de soberanía de Taiwán, China (en base a una línea limítrofe originalmente trazada por el gobierno de Taiwán en 1947), Malasia, Brunei y Filipinas. En las Spratly el gobierno chino inició en 2012 el acelerado relleno de arrecifes submarinos para construir una docena

de islas artificiales, y dragas para canales en lo que son, en principio, aguas internacionales. En varias de ellas, ya terminadas, ha instalado en el último año bases militares, radares, puertos para barcos de gran calado, y pocos días atrás aterrizó exitosamente un bombardero chino en una de las nuevas pistas de aterrizaje. La presencia de navíos y aviones de guerra de los Estados Unidos, cada vez más cerca de los de la República Popular China pone a la región al borde de un potencial conflicto bélico de consecuencias inciertas.

V: Conflictos en el ciberespacio. A pesar de acuerdos recientes entre autoridades de varios países, no se observan todavía límites para el ataque masivo para acceso no autorizado a información de gobiernos, bancos y aseguradoras, robo de secretos industriales y bloqueo de cuentas bancarias. Tampoco a la forma de ataque con software mal intencionado ("malware") para interrumpir los sistemas informáticos esenciales para la administración de redes eléctricas, gasoductos, centrales nucleares, distribuidoras de agua potable y plataformas de intermediarios financieros bancarios y no bancarios. Un reciente apagón en diciembre pasado en el oeste de Ucrania ha sido atribuido a un ataque informático de hackers de Rusia.

En la primera semana de negocios en las bolsas de Shanghai y Shenzhen se ha observado un verdadero "crack" bursátil, que generó pérdidas superiores a los U\$S 2,5 billones de dólares. Ha sido la peor semana desde el derrumbe del pasado 24 de agosto en que el índice ShanghaiComposite había registrado una baja de 8,5%, luego de tres semanas de caída.

En los primeros cuatro días hábiles del mes, el índice CSI 300 de Shanghai cayó 11,7%, recuperándose el 8 de enero un 2%, cerrando así la primera semana de 2016 con una caída de 9,9% respecto del último día de 2015.

Luego del derrumbe de agosto pasado, las autoridades chinas habían hecho instalar un programa electrónico que detiene la operatoria de las bolsas en caso de observarse una caída del índice correspondiente del orden del 7%. Previamente, se detiene la operación de la bolsa por 15 minutos cuando la baja es del 5%. El lunes 4 de enero se activó dicho mecanismo paralizando la operatoria de la bolsa de Shanghai cuando registró un derrumbe de 6,87%, posterior a una caída algo mayor de 7,02%. A su vez la bolsa de Shenzhen dejó de operar cuando acumuló una pérdida en el día de 8,22%. La corriente vendedora se concentró en las acciones de empresas manufactureras y mineras, luego de difundirse el descenso del índice de actividad manufacturera por décimo mes consecutivo.

El temor a que no se vislumbre "piso" alguno y, por tanto, que dicho comportamiento sea un anticipo de una recesión, impactó muy negativamente en la percepción de la solidez financiera de las empresas chinas, y también de las grandes empresas de los países desarrollados con alta exposición al mercado interno chino e inversiones en ese país. Esto generó ventas de acciones y caída en las bolsas asiáticas y de Estados Unidos, y en menor medida en las del continente europeo. Sin embargo, fortaleció las expectativas deflacionarias y de debilidad económica mundial, lo cual revirtió la suba inicial del precio del petróleo, luego del pico de tensión entre Irán y Arabia Saudita.

El jueves 7 de enero se volvió a precipitar una gran venta de acciones ante una fuerte presión compradora de dólares reavivada por varios factores:

- a) La errada lectura de los mercados del Banco Popular de China: el lunes inyectó una emisión de 130.000 millones de yuanes (poco más de U\$S 19.000 millones) para sostener la posición de liquidez de inversores apalancados y evitar una estampida de ventas de acciones. Sin embargo, no se observaba ese problema, y dicho exceso de liquidez alimentó las compras de dólares y la fuga de capitales.
- b) La noticia de que en diciembre de 2015 se aceleró la huida de capitales provocando una caída de reservas internacionales del Banco Popular de China de U\$S 108.000 millones, cerrando 2015 con un stock de U\$S 3,3 millones y una baja acumulada en el año de U\$S 512.660 millones. Esto prueba el fracaso de la política cambiaria en torno de una canasta de monedas para estabilizar expectativas, y acerca el stock de reservas al nivel prudente crítico de U\$S 2,6 billones según el FMI, dado que los pasivos externos de la República Popular China ascienden a U\$S 1,2 billones. Con un tipo de cambio poco flexible, el impacto sobre la demanda agregada y la actividad económica de la fuga de capitales no será fácil de revertir en corto plazo.
- c) Las expectativas son negativas sobre las cifras oficiales de exportaciones de diciembre que se darán a conocer la semana próxima. Casi unánimemente se espera que alcance el nivel más bajo de los últimos 17 meses, completando una serie de seis caídas consecutivas.

A pesar de la transitoria estabilidad del martes y el miércoles pasado, el jueves 7 los mercados abrieron a la baja y en 15 minutos las bolsas de Shanghai y Shenzhen sufrieron una suspensión de 15 minutos al caer las acciones más del 5%. Al reanudarse, en un minuto la bolsa de Shenzhen acumuló una caída en el día de 8,35%, generando el cierre inmediato de operaciones. La bolsa de Shanghai acumuló en un minuto una baja de 7,32%, y 11 minutos después acumuló una caída de 8,35% diario, dando lugar al cierre automático. Esto impulsó a su vez una devaluación del yuan a 6,6755 por dólar, precipitando temores por una recesión en China y expectativas de mayor fuga de capitales. Esto precipitó ventas de futuros de commodities, impactando negativamente en los índices accionarios europeos y de Estados Unidos, en el precio del petróleo (el WTI cayó a U\$S 32,10, valor mínimo desde 2004), una depreciación del yuan, así como de varias monedas asiáticas y latinoamericanas respecto del dólar, y la búsqueda de "refugio seguro" en el oro. La cotización de este último llegó el 8 de enero a U\$S 1.108,45.

A última hora del jueves 7 las autoridades chinas optaron por imponer límites a la venta de acciones a las grandes empresas y suspender el uso del mecanismo automático de interrupción de negociación de acciones, porque en definitiva termina magnificando los excesos de oferta de acciones no vendidas para las ruedas siguientes. Si bien hubo una leve recuperación el 8 de enero, no se espera una sólida recuperación alcista de los mercados en China. Si bien la suba transitoria del 8 de enero ha sido atribuida a la intervención de los bancos oficiales y de la autoridad monetaria china, en general prevalece el escepticismo.

La autoridad monetaria es percibida como prisionera del llamado "trilema" o "trinidad imposible" de economías abiertas. Intenta mantener relativamente abierta la cuenta de capitales, un tipo de cambio casi fijo y una política monetaria autónoma. Una política monetaria-cambiaria sostenible y creíble exige renunciar a uno de esos tres objetivos, y por ahora las autoridades chinas no parecen dispuestas a renunciar a ninguno. Ergo, la volatilidad y los disgustos como los de esta semana, tarde o temprano, se volverán a repetir. La transitoria calma exige reformas estructurales en serio para revertir el problema fundamental: la progresiva debilidad del mercado interno, la desaceleración de los incrementos de productividad, y la todavía endeble infraestructura institucional y regulatoria del mercado de capitales chino.

## Precio del petróleo

En esta semana el precio del petróleo aceleró la tendencia bajista de los primeros días de enero, luego de advertencias de varios bancos de inversiones en el sentido de que si se mantiene la firmeza del dólar, el precio del barril de petróleo caería a U\$S 20. Las alertas se encendieron el 13 de enero, cuando el precio del Brent perforó el piso de los U\$S 30 por barril hasta U\$S 29,96 por primera vez desde abril de 2004, si bien se recuperó levemente al día siguiente. De esta forma acumuló una caída de poco más de 70% en apenas 15 meses.

Los factores que explican esta baja son varios:

- a) La fortaleza del dólar, que al apreciarse respecto de las demás monedas cobra más atractivo como reserva de valor.
- b) El impacto negativo de la desaceleración china sobre el consumo mundial de petróleo.
- c) Las divisiones de la OPEP, cuyos miembros no se ponen de acuerdo para coordinar una política de restricción de oferta y frenar la baja del precio del crudo.
- d) La negativa de Arabia Saudita a recortar su volumen de extracción y exportaciones de crudo, y la decisión del gobierno de Irán.
- e) Información sobre aumento de stocks no vendidos de crudo y derivados en los Estados Unidos.

Estas condiciones se mantendrían de modo permanente al menos durante 2016, de modo que los pronósticos para el precio del barril de crudo no son optimistas. De acuerdo con el último pronóstico de la US EnergyInformationAdministration de los Estados Unidos, el precio del barril promedio (West Texas Intermediate) para este año sería de U\$S 38, y de U\$S 40 para el Brent. Para todo el año 2016 se prevé un nivel de consumo inferior a la producción mundial anual, pronosticando una variación negativa de inventarios de crudo y derivados recién para el tercer trimestre de 2017.